



RV: SOLICITUD COPIA DE ACTA | CRUZ DIAZ MARIA LUCED | 11-46-101105835

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Lun 31/08/2026 4:04 PM

Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; natalia.toquica@segurosdelestado.com
<natalia.toquica@segurosdelestado.com>

CC Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (10 MB)

Citación F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011 (3) - Seguros Del Estado.pdf; Proceso de incumplimiento Maria Luced Cruz C A.zip;

Señor

Seguros Del Estado S.A.juridico@segurosdelestado.com
natalia.toquica@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Atentamente me permito remitir el expediente correspondiente al proceso por presunto incumplimiento del contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, suscrito entre la señora María Luced Cruz Díaz y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital. Con objeto contractual *“Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.”*

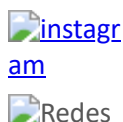
La remisión del expediente se efectúa con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Cordialmente,



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros
Subdirectora (E) G02
miparrap@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:16900
Calle 52 No 13-65



De: Natalia Toquica Turriago <Natalia.Toquica@segurosdelestado.com>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 6:00 a. m.
Para: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD COPIA DE ACTA | CRUZ DIAZMARIA LUCED | 11-46-101105835

No suele recibir correo electrónico de natalia.toquica@segurosdelestado.com. [Por qué es esto importante](#)

GI-CUM-2026-28590

Bogotá D.C, 28 de agosto de 2026

Señor(es)
Mireya Parra Pinto
Centro De Servicios Financieros
Subdirectora (E) G02
miparrap@sena.edu.co

ASUNTO	REQUERIMIENTO Y SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
TOMADOR	CRUZ DIAZMARIA LUCED
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PÓLIZA	11-46-101105835
CONTRATO	NO. CO1.PCCNTR.9252755

Cordial saludo,

Le informamos que recibimos citación audiencia programada para el 25 DE AGOSTO DE 2026 en virtud del presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la referencia.

Sobre el particular nos permitimos informar que no nos fue posible asistir a la citación, porque con anterioridad ya teníamos asignadas otras diligencias, por lo anterior solicitamos comedidamente se sirva enviarnos copia de las Actas suscritas y/o Grabaciones de audiencia.

En caso tal de haber proferido algún Acto Administrativo, solicitamos proceder a NOTIFICARNOS PERSONALMENTE en la Autopista Norte No. 103-60, Edificio Amadeus, Piso 5 Bogotá, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso final del Art 73 de la ley 1437 de 2011, o notificarnos de manera electrónica a los correos juridico@segurosdelestado.com y/o natalia.toquica@segurosdelestado.com lo anterior con el fin de ejercer el Derecho defensa que le asiste a esta compañía, contemplado en la Constitución y la ley administrativa aplicable para el procedimiento iniciado.

Cualquier información adicional que requiera le será brindada por esta Gerencia de Indemnizaciones al correo electrónicos juridico@segurosdelestado.com y/ o natalia.toquica@segurosdelestado.com

Cordialmente,

NATALIA TOQUICA TURRIAGO
Abogada Dirección de Indemnizaciones Cumplimiento Estatal
Gerencia Indemnizaciones
Seguros del Estado S.A.

De: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Enviado: Tuesday, 18 August 2026 17:36:07

Para: Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp <Correspondenciacr@segurosdelestado.com>

Cc: Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

Asunto: TERCERA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Señores

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacr@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C

Bogotá D.C.

En atención al asunto anunciado, el SENA de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, le cita a la audiencia de la referencia por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso sancionatorio asociado al Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755, relacionado con la imposición de multa por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista María Luced Cruz Díaz.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Del contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, el cual tiene como objeto: Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, mediante la cual se establece el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se flexibiliza la atención presencial, se informa que, en caso de no poder comparecer de manera presencial, podrá participar en la diligencia de forma virtual. Para tal efecto, esta Subdirección dispone el siguiente enlace de acceso a la reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams: <https://teams.microsoft.com/meet/251292741066573?p=ygc7kqlbe8mlScNNX4>

Celebración de audiencia:

25 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m.

Instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital, ubicada en la Carrera 13 No. 65-10, piso 16, sala de juntas de la Subdirección.

Cordialmente,



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros

Subdirectora (E) G02

miparrap@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:16900

Calle 52 No 13-65





Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Natalia Toquica Turriago

Abogado Indemnizaciones De Cumplimiento I

Indemnizaciones De Cumplimiento



Natalia.Toquica@segurosdeleestado.com



www.segurosdeleestado.com



Autopista Norte # 103 - 60 Piso 5 - Bogota



Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de **Seguros del Estado S.A.** Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de ley. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, la distribución o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

El Defensor del Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda S.

Dir: Cra. 13 # 28-38 Of. 221 Bogotá

Tel: 4587174

Celular: 3123426229

E-mail: defensoriaestado@gmail.com

El Defensor del Consumidor Financiero Suplente es: Dr. Tulio Hernán Grimaldo L.

Dir: Cra. 13 # 28-38 Of. 221

Tel: 4587174

E-mail: tgrimaldo@gmail.com



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.